

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir mediante compra directa a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y por un monto de hasta Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) dos inmuebles propiedades de los Señores Marcelo Avelino Vanerio. L. E. N° 5.812.027 y Águeda Beatriz Boujón, L.C. N° 3.291.502, con todo lo edificado, clavado y plantado en ellos,

INMUEBLE N° 1

Plano de Mensura N° 34246 ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Molino, Tercer Ensanche de la Colonia de Primero de Mayo, lote B superficie MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (hoy planta urbana de la Junta de Gobierno de San Cipriano), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Concepción del Uruguay bajo la **Matrícula N° 3609**, Dominio Rural Partida Provincial N° 118764.

INMUEBLE N° 2

Plano de Mensura N° 37671, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Molino, Colonia de Primero de Mayo, Tercer ensanche centro rural de población San Cipriano LOTE INTERNO LOTE TRES superficie SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (hoy planta urbana de San Cipriano), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Concepción de l Uruguay, bajo la **MATRÍCULA N° 7194**, dominio rural Partida Provincial N° 118764.-

ARTICULO 2º: Los inmuebles cuya compra se autoriza por el Artículo 1º, serán destinados al asiento permanente y funcionamiento del Centro Cívico y demás anexos de la Junta de Gobierno de San Cipriano Dpto. Uruguay.

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la escrituración de los inmuebles, a favor del Superior Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, etc..-

Sala de Sesiones. Paraná, 20 de Diciembre de 2.005.-

VICTORIO FIRPO
Vicepresidente 2º H. Cámara Senadores
a/c Presidencia

ORLANDO V. ENGELMANN
Presidente H. Cámara Diputados

SIGRID KUNATH
Secretaria H. Cámara Senadores

ELBIO R. GOMEZ
Secretario H. Cámara Diputados